

## **FETE-UGT PV valora positivamente el Acuerdo sobre devolución de parte de la paga extra de diciembre de 2012**

***50.000 trabajadores del sector de la enseñanza pública se verán beneficiados con este Acuerdo, y mediante una disposición adicional propuesta por FETE-UGT PV se ha conseguido incluir a los 15.000 trabajadores de enseñanza concertada y 17.000 de enseñanza pública universitaria.***

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT del País Valenciano (FETE-UGT PV) considera muy positivo el Acuerdo firmado esta mañana entre las organizaciones sindicales mayoritarias y el conseller de Hacienda y Administración Pública, en virtud del cual, la Generalitat se compromete a la devolución en enero de 2015 de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que de forma indebida, tal y como están reconociendo reiteradamente los distintos tribunales de justicia, no se les abonó al conjunto de los funcionarios y empleados públicos autonómicos.

Mediante un Acuerdo, que incluye a instancia de FETE-UGT PV al colectivo de trabajadores de la enseñanza concertada y de las universidades públicas valencianas, se recuperará en la nómina del mes de enero de 2015 la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que se devengó antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, del gobierno de Rajoy, que, ilegítimamente, la suprimió por completo.

Con este Acuerdo se benefician el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza valenciana, más de 82.000, trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública (50.000 trabajadores/as), concertada (15.000 trabajadores/as) y universitaria valenciana (17.000 trabajadores/as), y se refuerza el valor conjunto de la negociación y la presión democrática de las organizaciones sindicales responsables que, como FETE-UGT PV, alcanzan acuerdos concretos y tangibles para su afiliación y el conjunto de los trabajadores, porque, debemos recordar que este acuerdo se alcanza gracias a la defensa de la legalidad que exigimos ante los tribunales de justicia. Como se recordará FETE-UGT PV ganó dos sentencias judiciales que daban cobertura para reclamar la parte de paga extra debida de 2012 al conjunto de los trabajadores de la enseñanza pública y de la enseñanza universitaria y preparó hasta un total de 1.000 reclamaciones individualizadas del primer colectivo de trabajadores que ahora quedarán en suspenso hasta el efectivo cumplimiento de esta acuerdo.

FETE-UGT PV aprecia que el gobierno de la Generalitat asuma y cumpla sus obligaciones legales, especialmente las referidas al pago puntual e íntegro de las retribuciones y los salarios de sus funcionarios y empleados públicos, entre los que se encuentran los trabajadores de la enseñanza que prestan sus servicios en los centros



Federació de Treballadors de l'Ensenyament  
Comissió Executiva Nacional  
Secretaria de Relacions Institucionals

**COMUNICADO  
PRENSA  
09-06-2014  
CP 762**

educativos públicos, los centro educativos concertados con pago directo y las universidades públicas valencianas.